

## Informe autoevaluación: 4316165 - Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series de Televisión

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316165
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series de Televisión
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	21-03-2017
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Masteres Oficiales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

En la elaboración del presente Informe de Autoevaluación se ha contado con los siguientes participantes de la Universidad Rey Juan Carlos: el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno; la Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales más el personal de Administración y Servicios de la Escuela; los Codirectores del Máster en Guion Cinematográfico y Series de Televisión; y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

El Máster en Guion Cinematográfico y Series de Televisión de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) fue verificado en noviembre de 2016 por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. A continuación, fue implantado en la Escuela de Másteres Oficiales (EMO) y comenzó su actividad durante el curso 2017-2018. Desde su inicio, el Título se ha desarrollado de manera correcta conforme a lo establecido en la memoria de verificación, de acuerdo con los estudios regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Para valorar el grado de cumplimiento del proyecto aprobado en la memoria de verificación, en la elaboración del presente Informe de Autoevaluación se han considerado las indicaciones y recomendaciones del Informe de Seguimiento elaborado en septiembre de 2019 por el Sistema Integral de Calidad y Acreditación (SICAM) de la Fundación Madri+d, así como los Informes Anuales de Resultados de las Comisiones de Garantía de Calidad del Título disponibles desde el año de implantación del Título.

Las indicaciones recogidas en dichos informes se han tenido en cuenta para la corrección de los puntos débiles y la aplicación de las recomendaciones de mejora detectados a lo largo del período evaluado. En estos informes se incluyen análisis detallados, de acuerdo con los diferentes mecanismos habilitados y con los indicadores del sistema de garantía de calidad: en especial, tanto los relacionados con las tasas de graduación, abandono y eficiencia, como los referentes a la satisfacción de los grupos involucrados en el Programa (Criterio 7).

La conclusión general de las tareas de autoevaluación llevadas a cabo sobre el curso 2019-2020 resulta favorable respecto al grado de cumplimiento de la memoria de verificación del Título. Esta conclusión se deriva de los niveles de cualificación alcanzados, de la observación de los criterios establecidos en la normativa actual, y de la adecuación del Título a los objetivos de la memoria desde su implantación en 2017-2018. En especial, el balance positivo se deriva de los estándares de aprendizaje y evaluación de los estudiantes del Máster conforme al perfil y a las competencias de la Titulación. Además, la aplicación de los criterios de admisión en el Máster ha garantizado un perfil de ingreso adecuado a los estudios y a los medios disponibles.

Como se indica en el presente Informe, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el Máster alcanzó 3.62 puntos durante el curso 2019-2020, valoración que el profesorado estableció en 4.70 (Criterio 7). Se trata de dos indicadores favorables si se tienen en cuenta las dificultades ocasionadas a comienzo del segundo semestre del curso por la adaptación de la docencia, evaluación y gestión del Título al modo no presencial durante los meses de confinamiento. Tanto la Dirección del Máster como la Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales se encargaron de administrar estas tareas de manera que los niveles de calidad académica del Título no se viesen afectados.

En este sentido, conviene señalar como una de las fortalezas del Máster la capacitación del personal docente (Criterio 4), cuya trayectoria académica y profesional creativa, así como sus indicios de calidad han revertido de manera muy positiva en la formación de los estudiantes (el 75% posee el grado de Doctor, y el 60% del profesorado pertenece al sector audiovisual español). Esta capacitación puede apreciarse en las Tablas de Evidencias de Profesorado y en el grado de satisfacción de los estudiantes durante el curso 2019-2020, que situaban la valoración docente del Máster en 4.30 puntos; la labor desarrollada por la Dirección del Máster, por otra parte, recibía una calificación de 3.85 puntos.

Junto a la cualificación del profesorado, otra de las fortalezas del Máster consiste en la solidez del Plan de Estudios (Criterio 6). La consolidación del Programa en estos tres últimos cursos se aprecia en la orientación y nivel profesional de las actividades desarrolladas por los estudiantes a lo largo del itinerario formativo, en especial en las asignaturas de los Módulos II (Proyecto de Serie de TV) y III (Proyecto de Guion de Largometraje). La formación recibida en estos módulos revierte en la realización del proyecto final del Máster, expuesto ante una comisión de expertos del sector cinematográfico y televisivo, y en el Trabajo de Fin de Máster con que se cierra el itinerario formativo. A este respecto, conviene destacar la coordinación entre los tutores de los grupos de desarrollo en la asignatura Proyecto de Largometraje, continuada por los tutores académicos durante la elaboración de la memoria individual de TFM. Los estudiantes aprecian, además, la colaboración de los profesionales que imparten las sesiones de masterclass en las asignaturas de Talleres, pues proyectan su experiencia laboral en las industrias creativas.

La coordinación docente se ha desarrollado gracias al funcionamiento de los mecanismos horizontales (reuniones y contacto continuo entre codirectores para el seguimiento del curso; reuniones entre la Dirección del Máster y la Dirección de la EMO), y verticales (reuniones de los codirectores con los coordinadores de los Módulos II y III). Estos mecanismos funcionan durante los semestres del curso de manera periódica (Criterio 1). A lo largo de los últimos cuatro cursos se ha consolidado una dinámica de coordinación que permite una gestión adecuada del Máster. Asimismo, la Dirección del Máster ha contado para la gestión del Título con el apoyo de las plataformas de preinscripción, convalidaciones, Trabajo de Fin de Máster y Prácticas Externas, entre otras requeridas.

Desde la Dirección del Máster se ha constatado que el Título cuenta con recursos materiales y humanos suficientes para cubrir los objetivos previstos en la memoria de verificación, tanto en lo referente a las infraestructuras como a los servicios puestos a disposición de los estudiantes (Criterio 5). Por otra parte, la información ofrecida en la web institucional de la URJC a estudiantes y aspirantes garantiza la solicitud de acceso a la Titulación, así como la gestión de los trámites administrativos (Criterio 2).

En conclusión, la valoración favorable de los criterios señalados atrás avala la consolidación del Máster en Guion Cinematográfico y

Series de Televisión desde su implantación en el curso 2017-2018.

Por último, procede advertir que los masculinos utilizados en este Informe de Autoevaluación, así como en las evidencias que lo apoyan, son genéricos y se refieren indistintamente al masculino y al femenino.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde su implantación en 2017-2018, el itinerario formativo del Máster se ha ajustado en los últimos cuatro cursos académicos al plan de estudios previsto en la memoria de verificación aprobada en 2016, así como a la normativa académica y a las directrices de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC.

1. La estructura académica del plan de estudios se orienta a la formación de profesionales y expertos en escritura, análisis y gestión de guiones cinematográficos y televisivos, mediante competencias y destrezas relacionadas con el planteamiento y desarrollo de textos audiovisuales. Desde el curso 2017-2018 hasta la actualidad, la impartición de las asignaturas se ha desarrollado de acuerdo con las competencias y objetivos de la Titulación y conforme a la estructura de semestres y módulos especificada en la memoria de verificación, tal como se recoge en las guías docentes de las asignaturas. Como puede comprobarse en la evidencia EOS1, la información ofrecida en las guías docentes especifica el tipo de asignatura, número de créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas y su distribución en horas, sistemas de evaluación en porcentajes, perfil del profesorado y otros datos para el seguimiento de las asignaturas.

2. El plan de estudios de la Titulación se articula de manera estratégica en cinco módulos: un módulo transversal sobre Principios de Guion (Módulo I), los módulos específicos Proyecto de Serie de Ficción Televisiva (Módulo II) y Proyecto de Guion de Largometraje (Módulo III), más los módulos de Prácticas Externas (Módulo IV) y Trabajo de Fin de Máster (Módulo V). Las actividades formativas de las asignaturas de los módulos II y III se orientan a la realización de los proyectos de serie televisiva y guion de largometraje, que vertebran respectivamente los dos semestres del año académico y les dan un carácter temático. Las asignaturas del módulo desempeñan un papel de fundamentación teórica y se imparten en uno y otro semestre.

3. Esta estrategia docente y formativa garantiza los objetivos de especialización académica y profesional creativa presentes en las competencias generales y específicas, y se mantiene con éxito desde la implantación del Máster. Con todo, se ha señalado por parte del profesorado del módulo II la conveniencia de trasladar la asignatura Proceso Dramático II (Módulo Principios de Guion) al primer semestre, con objeto de reforzar la formación teórica de los estudiantes durante la realización de sus proyectos de series televisivas.

4. El sistema de evaluación se ha desarrollado conforme a las competencias y objetivos previstos en el plan de estudios, siempre de acuerdo con la normativa de gestión de la URJC. Entre las pruebas de evaluación destacan la presentación de los proyectos de series televisivas y proyectos de largometraje, que cierran respectivamente los módulos II y III en cada semestre, en las que una comisión integrada por profesionales de la industria audiovisual española se encargó de evaluar los trabajos de los estudiantes en una sesión pública de carácter institucional. Las pruebas finales de los proyectos (pitch profesionales) son una muestra de la vinculación entre los mundos académico y creativo presente en los objetivos de la Titulación. En los tribunales que evaluaron los proyectos del curso 2019-2020 participaron el Director de Programación y Contenidos de Televisión Española, el Director de la sección de Televisión de Morena Films, una analista de guiones de Mediaset, una analista y responsable de nuevos proyectos de Movistar Plus, el Director de Desarrollo de Proyectos de Alea Films y un director de cine galardonado con el Premio Goya.

5. Durante el curso 2019-2020, la Titulación contó con 24 estudiantes de nuevo ingreso. Se trata de un tamaño de grupo adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y el alcance de los objetivos de aprendizaje.

6. Respecto a la asignatura de Prácticas Externas, el trabajo conjunto entre la Codirectora del Máster y la Directora de la Unidad de Prácticas Externas (UPE) de la URJC ha permitido la realización de esta materia de 6 ECTS de acuerdo con la planificación prevista (EOS6), desde la implantación de la Titulación hasta la actualidad.

De acuerdo con la normativa de la URJC, que establece la duración de las prácticas conforme al número de créditos, la asignatura exige el cumplimiento de 150 horas de trabajo como duración mínima de las prácticas en empresas, y así ha sucedido en todos los casos. Los estudiantes iniciaron sus prácticas a lo largo del segundo semestre del curso, como está previsto en el plan de estudios. En algunos casos, la asignatura de Prácticas Externas se cursó durante el curso siguiente, dado el carácter de matrícula indefinida recogido en Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la URJC. Actualmente, de los 23 estudiantes del curso 2019-2020, 13 han realizado Prácticas Externas y 3 convalidaron la asignatura a comienzos del curso 2020-2021, lo cual supone el 69.5% del total de alumnos (EOS6, Tablas 01 y 02).

7. La normativa de permanencia se aplica adecuadamente. Solo se ha contemplado el caso de una estudiante del curso 2018-2019 que, por motivos particulares, agotó los dos años de matrícula de Trabajo de fin de Máster y, de acuerdo con esta normativa, realizó segunda matrícula y expuso su trabajo en la convocatoria de noviembre de 2020.

8. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Conforme la normativa de la URJC, la Titulación dispone de una Subcomisión de Adaptaciones, Convalidaciones y Reconocimientos integrada por tres miembros docentes.

En el Informe de Seguimiento de SICAM, realizado por el panel evaluador de Artes y Humanidades en septiembre de 2019, la Directriz 1 de la "Dimensión 1: Planificación Realizada" recibe la calificación C y se hace una primera recomendación:

1. "El desarrollo de las Prácticas Externas parece también estar funcionando con normalidad. Se recomienda fortalecer los mecanismos necesarios para que las prácticas puedan realizarse dentro del período contemplado en el plan de estudios".

A propósito de esta recomendación, se han realizado las siguientes acciones.

Desde comienzos del primer semestre del curso 2019-2020, momento en que se recibe el informe de seguimiento, la Dirección del Máster ha ofrecido a los estudiantes la oportunidad de realizar Prácticas Externas en productoras y empresas del sector audiovisual con las que se mantienen acuerdos específicos (Galdo Media, Dragoimedia, Plano a Plano, Morena Films, Tourmalet, B-Water, La Penúltima TV Producciones, European Dreams Factory, Bambú Producciones, entre otras). Estos acuerdos, sin embargo, variaron de un año a otro y solo se activaron en función de las necesidades de la empresa. Por otra parte, las productoras desean seleccionar a los estudiantes en función de su perfil y currículum.

La Dirección del Máster ha constatado las dificultades del sector audiovisual para la contratación de estudiantes en prácticas dentro del campo específico de escritura de guion, una actividad sujeta a la eventualidad de los proyectos de las empresas y a la precariedad de los contratos. Con todo, desde la Dirección del Máster se mantiene un contacto permanente con las empresas audiovisuales para la oferta de prácticas y facilita a los estudiantes de manera continua la información sobre oferta de plazas.

Por otra parte, la situación de confinamiento sobrevenida por la COVID19 a comienzos del segundo semestre del curso 2019-2020 provocó una paralización de las Prácticas Externas y, en algunos casos, la suspensión temporal de los acuerdos con el Máster debido a la negativa de la empresa a que los estudiantes realizasen sus prácticas en modo remoto. Como también se indica en el Criterio 6 de este Informe, con objeto de paliar esta situación la Codirectora responsable de las Prácticas Externas realizó durante el segundo semestre del curso un esfuerzo adicional para facilitar los contactos de los estudiantes con las empresas audiovisuales hacia finales de curso restablecieron la actividad con alumnos en prácticas

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante el curso 2019-2020, la Dirección del Máster en Guion Cinematográfico y Series de Televisión estuvo integrada por dos Codirectores, que se encargaron de elaborar la memoria de verificación aprobada en 2016, llevaron a cabo la implantación del Título en el curso 2017-2018 y asumieron su gestión desde entonces:

Director 1: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico. Catedrático de Estética y Teoría de las Artes de la Universidad Rey Juan Carlos. 3 sexenios de investigación y 4 tramos de Docencia.

Directora 2: Araceli Rodríguez Mateos. Profesora Titular de Estética y Teoría de las Artes d la Universidad Rey Juan Carlos. 2 sexenios de investigación y 2 tramos de Docencia

La coordinación docente del Máster se realiza mediante diversos mecanismos ordinarios de gestión que garantizan el cumplimiento de los objetivos formativos, de acuerdo con la planificación temporal y los criterios establecidos en las guías docentes. Estos mecanismos se recogen en el documento "Protocolo de las acciones de coordinación y seguimiento docente del Máster", incluido en la carpeta "Actas e Informes" de la evidencia EOS2. En esta carpeta se recoge asimismo el Informe de Coordinación Docente elaborado en febrero de 2020, correspondiente al curso 2018-2019, así como las actas de reuniones mantenidas entre la Dirección del Máster y los coordinadores de los Módulos II y III.

A continuación, se indican los mecanismos de coordinación docente de la Titulación:

1. Acciones de seguimiento permanente de la Dirección del Máster. Los Codirectores de la Titulación mantienen como mínimo una reunión al comienzo de cada semestre con objeto de asegurar el inicio, desarrollo y evaluación de las asignaturas, y garantizar la coordinación vertical con el profesorado y los estudiantes. A lo largo de cada semestre, los Codirectores del Máster continúan en contacto permanente para cubrir el seguimiento semanal de la Titulación: desarrollo de la docencia, gestión de profesorado, atención de incidencias, cobertura de necesidades administrativas, etc.
2. Acciones de coordinación con la Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales a través de su Director y su Secretario Académico. En el inicio de cada semestre, la Dirección del Máster expone a la Dirección de la EMO los aspectos ordinarios de la gestión del Máster y comenta los casos eventuales. A lo largo del curso, el contacto con la EMO es permanente.
3. Acciones de coordinación con la Unidad de Prácticas Externas. Una vez iniciado el curso, los Codirectores del Máster mantienen una reunión con la Directora de la UPE con objeto de preparar una sesión informativa con los alumnos y comentar la gestión de la asignatura de Prácticas Externas. Asimismo, la coordinación entre los tutores académicos y los tutores profesionales se realiza a través de la plataforma habilitada por la UPE (EOS7).
4. Acciones de coordinación con los profesores encargados de los Módulos II (Proyecto de Serie de Ficción de TV) y III (Proyecto de Guion de Largometraje) del itinerario formativo del Máster. Los Codirectores mantienen al menos una reunión semestral con los profesores encargados de la coordinación de los Módulos, cada uno de ellos integrado por asignaturas con una carga de 12 ECTS. En estas reuniones se tratan aspectos relacionados con la docencia de las asignaturas, análisis de las guías docentes, mecanismos de seguimiento de las asignaturas, evaluación y desarrollo de actividades formativas, así como la preparación del pitch final que cierra cada módulo, en el que se presentan los proyectos de los grupos de trabajo ante una comisión de profesionales.
5. Acciones de coordinación para las convocatorias trimestrales de Trabajo de Fin de Máster. La Dirección del Máster trabaja con los miembros de las comisiones evaluadoras de TFM durante el mes previo a las exposiciones de los trabajos, con el fin de preparar y gestionar la documentación necesaria.

Debido a la emergencia sanitaria originada en marzo de 2020 con motivo de la COVID19, se realizaron las acciones de coordinación adicionales recogidas en el documento "Informe de las acciones extraordinarias de coordinación docente seguidas durante el segundo semestre del curso 2019-2020", que se incluye en la carpeta "Actas e Informes" de la evidencia EOS2. Además, se aportan como evidencias de estas acciones los siguientes documentos: "Informe para la Escuela de Másteres Oficiales sobre las adaptaciones realizadas y el cierre de las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020", "Informe de la reunión extraordinaria de los Codirectores del Máster de 14 de abril de 2020 para informar a los estudiantes y a la Escuela de Másteres Oficiales sobre adaptación de la docencia y evaluación", y el texto del email enviado a los estudiantes con las medidas adoptadas.

Gracias a la coordinación entre la Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales y la Dirección de la Titulación, tanto la docencia de las asignaturas como la evaluación de los estudiantes quedó garantizada hasta la conclusión del curso académico. Durante el segundo semestre, la aplicación de los Procedimientos COVID19 de la URJC permitió, además, la celebración de las convocatorias de TFM correspondientes a marzo y julio, en las que se evaluaron los trabajos finales de 21 estudiantes.

**1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como en los años previos, la labor académica del curso 2019-2020 se inició con la gestión de las

solicitudes de admisión, presentadas por los candidatos a cursar el Máster. A través de la plataforma habilitada en la web de la URJC, la Dirección del Máster colaboró con el personal de la Escuela de Másteres Oficiales a lo largo del proceso de admisión, preinscripción y matrícula.

Las dudas y consultas de los solicitantes se atendieron fundamentalmente a través de la dirección de email del Máster (EOS15, carpeta "Consultas atendidas por la Dirección del Máster"), y en casos concretos a través de contacto telefónico o tutoría personal. En todo momento se siguieron los criterios, plazos y procedimientos recogidos en la normativa de preinscripción de la URJC, orientada a la correcta gestión de la documentación aportada.

El perfil de los estudiantes admitidos que cursaron el Máster en 2019-2020 se ajustó a los criterios de ingreso establecidos en la Memoria de verificación, tal como se puede comprobar en la Tabla de Perfil de Ingreso (EOS3).

En su primera edición, el Máster contó con 28 estudiantes en el curso 2017-2018 (descontando 1 anulación de matrícula), número que se elevó a 32 en el curso 2018-2019 (descontando 2 anulaciones de matrícula). En diversas reuniones de coordinación docente se ha considerado el número idóneo de estudiantes del Título y, en opinión de los profesores de los Módulos II y III, este número debería oscilar entre 20 y 24. Por este motivo, y aunque los objetivos de aprendizaje se han cubierto en los primeros años gracias a un esfuerzo por parte del profesorado, se estima conveniente modificar el número de plazas ofertadas en cada curso, actualmente situado en 40.

A propósito del número de plazas de ingreso, en la Directriz 1 del Informe de Seguimiento de 2019 se hacía la siguiente recomendación:

1. "Aunque el exceso se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes, se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación correspondiente".

Sobre esta recomendación se desea advertir que, desde la implantación del Máster en el curso 2017-18, el número de estudiantes de nuevo ingreso siempre ha estado por debajo del límite establecido (40 plazas): 29 en 2017-2018, 32 en 2018-2019, 34 en 2019-2020 y, actualmente, 19 en 2020-2021 (datos sin descontar anulaciones de matrícula). Sin embargo, en la información aportada a SICAM por la URJC en 2019, el dato de matrícula ofrecido era resultado de la suma total de los estudiantes de nuevo ingreso del segundo año (2018-2019) con los estudiantes del curso previo (2017-2018) que tenían pendiente la defensa de TFM a principio de curso, por lo que la cifra global de matriculados en el Máster ascendía por entonces a 54.

Por este motivo, se desea señalar que en los cuatro cursos académicos transcurridos desde 2017 se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la valoración global del Criterio 1. Organización y Desarrollo es B, dado que el estándar para los diversos ítems se alcanza de manera satisfactoria. La implantación del Plan de Estudios y la organización del Título responden a las competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación. Además, existen mecanismos de coordinación consolidados y eficaces para su gestión y seguimiento, y se aplican los criterios de admisión para la obtención de un perfil de estudiantes adecuado. De acuerdo con los indicadores de encuestas del Plan de Recogida de Información de la URJC, el grado de satisfacción de los estudiantes con la labor de orientación y apoyo de la Dirección del Máster alcanza una puntuación de 3.85, y el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas se valora con 3.75 puntos.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Dirección web del Máster en Guion Cinematográfico y Series de Televisión:

URL: <https://www.urjc.es/estudios/master/2332-guion-cinematografico-y-series-de-television>

En la Dimensión Transversal: Información Pública del Informe de Seguimiento de SICAM, realizado por el panel evaluador de Artes y Humanidades en septiembre de 2019, figura una calificación C y se señalan aspectos de mejora relacionados con la información recogida en la página web de la Titulación. Tanto la Escuela de Másteres Oficiales como la Dirección del Máster han realizado las siguientes acciones, de acuerdo con las recomendaciones de los miembros del Panel evaluador:

1. Guías docentes. Siguiendo la indicación recibida, los nombres de todos los profesores titulares de las asignaturas figuran en el apartado final de Profesorado de las guías docentes, así como los profesores colaboradores. La información resumida sobre el profesorado que aparece en las guías docentes se amplía con la disponible en el apartado de Profesorado de la web de la Titulación.

2. Recursos materiales. De acuerdo con la recomendación recibida, entre la información disponible en la web institucional correspondiente al Campus de Madrid se incluyen los recursos disponibles en la Sede de Madrid-Quintana, ubicación donde se imparte el Máster. Los recursos especificados se refieren al número y tipo de aulas, despachos, aulas de informática y sala multifunción. Por otro lado, los recursos de otros Campus de la URJC que aparecen en el amplio documento (en especial los recursos bibliográficos de las bibliotecas, los platós y las salas multimedia) también están a disposición de los estudiantes de la Titulación, y por este motivo la información sobre recursos materiales no se limita únicamente a la Sede de Madrid-Quintana o al Campus de Madrid en el que se encuentra inscrita.

3. Sistema Interno de Garantía de Calidad. Siguiendo la indicación del panel evaluador, en el apartado de Calidad disponible en la web de la Titulación se recoge la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, así como la siguiente información relativa a los últimos cursos académicos:

-Informes de resultados

-Plan general de recogida de información, con los indicadores correspondientes

-Acciones de mejora

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la valoración global del Criterio 2. Información y Transparencia es B, pues el estándar para este criterio se alcanza satisfactoriamente. La información sobre el Título recogida en la web institucional de la URJC se somete a actualización y revisión continuas. Durante el curso 2020-2021, la EMO ha previsto que se efectúe una remodelación de las webs de los Títulos que mejorará el acceso y la organización de información

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), perteneciente al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, se estructura en órganos de diverso nivel entre los que se encuentran las titulaciones de Grado, Másteres Oficiales y Programas de Doctorado. Entre estos órganos se encuentra la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT).

La CGCT es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de titulación, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora que propone y desarrolla. Los miembros de la comisión representan a todos sus grupos de interés.

La CGCT del Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series de Televisión (EOS 13, EOS 14) está compuesta por los siguientes miembros:

-Presidente (Coordinador de Calidad del Máster):

Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Codirector del Máster

Catedrático de la URJC.

-Secretaria y Representante del Profesorado del Máster:  
Araceli Rodríguez Mateos, Codirectora del Máster  
Profesora Titular de la URJC.

-Representante de Estudiantes:  
Diana Alexandra Victoria Vargas  
Estudiante del Máster durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

-Personal de Administración y Servicios:  
Serafín Vayas Senas  
Secretario del Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes.

-Experto:  
Miguel Pérez Gilaberte (AEC),  
Director de Fotografía y miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Recopilación de todos los datos e indicadores relevantes de la Titulación.
- Análisis de toda la información recogida acerca de la Titulación.
- Propuesta de acciones de mejora de aquellos aspectos que así lo requieran, tanto en su planificación como en el desarrollo y resultados.
- Indicación de las instancias competentes para llevar a cabo las acciones de mejora decididas.
- Seguimiento de las acciones de mejora con el fin de comprobar su ejecución y el grado de éxito de los objetivos propuestos.

**3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para llevar a cabo con eficacia la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster cuenta con la siguiente información recogida en los documentos que anualmente proporciona el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la URJC:

- Detalle de indicadores recogidos en la Memoria anual de seguimiento de la Titulación.
- Indicadores de encuestas. Plan general de recogida de información de la Titulación.
- Valoración docente de asignaturas. Plan general de recogida de información de la Titulación.
- Observaciones y sugerencias. Plan general de recogida de información de la Titulación.

Constitución y acciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Curso 2018-2019

La CGCT se constituyó en la reunión mantenida el 10 de abril de 2019 con el fin de valorar la evolución del Máster, implantado durante el curso 2017-2018, de acuerdo con tres criterios: analizar los datos recogidos en el Resumen de la Memoria Anual / Memoria de seguimiento correspondiente al primer curso del mismo (2017-2018) -documento proporcionado por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno-, detectar los posibles problemas suscitados en la implantación y desarrollo del título, y por último proponer un plan de mejora.

En esta reunión, la CGCT elaboró un Informe de coordinación docente en el que valoraba los datos procedentes de la Memoria de seguimiento, extraídos el 28 de noviembre de 2018. Posteriormente, estos datos fueron actualizados por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno.

La Comisión estudió el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente del máster y valoró positivamente los resultados de las encuestas realizadas en el Plan General de Recogida de Información de Másteres Presenciales en el curso 2017/2018. De acuerdo con estos datos, la valoración docente por parte de los estudiantes de la primera edición se encontraba en 4.35 (sobre 5); los profesores obtenían una valoración igual o superior a 3.5; el grado de satisfacción global de profesores y estudiantes con el máster ascendía a 4.77 en el primer caso y a 4.21 en el segundo); la satisfacción global de los estudiantes con las Prácticas Externas se valoraba con 4.10.

En la reunión, la CGCT concretó tres aspectos de mejora para facilitar el aprendizaje del proceso creativo en los estudiantes. Si bien la reunión se mantuvo para evaluar el curso previo 2017-2018, la Comisión consideró el desarrollo del curso 2018-2019, ya avanzado. En primer lugar, se decidió mejorar la coordinación interna del profesorado que imparte las asignaturas "Proyecto de Serie de Ficción" y "Proyecto de Largometraje". En segundo lugar, la necesidad de impartir desde el inicio del curso contenidos relativos a los formatos de escritura de guion, en especial a través de la asignatura "Escritura creativa. Técnicas, fuentes y premisas". Por último, se acordó situar esta asignatura "Escritura creativa. Técnicas, fuentes y premisas" en los dos primeros meses del curso académico.

#### Acciones de la CGCT. Curso 2019-2020

El 6 de febrero de 2020 se celebró la reunión de la CGCT para valorar los datos procedentes de la Memoria anual de seguimiento del Máster correspondiente al curso 2018-2019.

La Comisión valoró positivamente los resultados de las encuestas realizadas en el Plan General de Recogida de Información de Másteres Presenciales en el curso previo, que situaba la valoración docente del Máster por parte de los estudiantes de la segunda edición se encontraba en 4.16; al igual que el curso previo, los profesores obtienen una valoración igual o superior a 3.5; el grado de satisfacción global de profesores y estudiantes con el máster asciende a 4.75 en el primer caso y a 4.19 en el segundo; la satisfacción global de los estudiantes con las Prácticas Externas se valoraba con 4.19. Estos datos reflejan una estabilidad respecto al curso previo.

Por otro lado, se valoró de manera igualmente positiva la puntuación sobre la satisfacción con el Trabajo de Fin de Máster (3.83) y la puntuación sobre la satisfacción de los egresados con el Máster (4.00).

La Comisión destacó los siguientes aspectos en el apartado de fortalezas del título:

1. Se trata de una titulación de máster oficial que responde a un vacío en la oferta actual de titulaciones de estas características en las Universidades públicas madrileñas. Eso explica la alta demanda de la titulación en los dos primeros años de implantación.
2. La asignatura Prácticas Externas favorece la inclusión en el ámbito laboral de los estudiantes. De hecho, algunos estudiantes han encontrado trabajo relacionado con el guion y la creación audiovisual a partir de la realización de las prácticas curriculares.
3. El máster cuenta con un sólido plan de estudios y un profesorado altamente cualificado. Los estudiantes aprecian la colaboración de los profesionales que imparten masterclasses, pues proyectan directamente su experiencia laboral en las industrias creativas.
4. Los estudiantes también valoran muy positivamente el funcionamiento de las tutorías, así como la presencia regular de los coordinadores de las asignaturas y de los directores del máster a lo largo del curso para supervisar semanalmente el funcionamiento de la titulación.
5. La inclusión, adaptación y rendimiento de los alumnos extranjeros es muy positiva.

Por otra parte, la Comisión de Garantía de Calidad del Título destacó en la reunión dos debilidades que pueden afectar a la calidad de la formación ofrecida en la titulación. Por un lado, la necesidad de limitar el número de estudiantes de nuevo ingreso a fin de procurar una adecuada atención y seguimiento de su progreso académico, lo cual requeriría la modificación de la memoria del título una vez realizado el proceso de acreditación; en segundo lugar, la constatación de las dificultades que existen en el mercado audiovisual español para la oferta de prácticas específicas de guion a los estudiantes.

Finalmente, en la Directriz 6 del Informe de Seguimiento de SICAM, realizado por el Panel de evaluación Artes y Humanidades en septiembre de 2019, figura una calificación B para el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Las sugerencias señaladas para esta Directriz se han gestionado como se indica a continuación.

1. En el Informe de 2019 se recomendaba especificar el funcionamiento del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones. Actualmente, los estudiantes del Máster cuentan con un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias disponible en la web institucional de la Titulación. En esta dirección se indica el procedimiento del buzón, se ofrece un manual de uso y se asegura a los estudiantes la respuesta de la gestión de su queja o sugerencia. Según el Plan de Recogida de Información, el grado de satisfacción con el procedimiento de quejas reclamaciones se sitúa en 3.50 puntos, y el grado de satisfacción y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster se sitúa en 3.85 puntos (EOS16-EOS36).

Además, en la evidencia EOS15 se recoge una tabla con las quejas y sugerencias recibidas durante el curso 2019-2020 en este

buzón, en la que consta la respuesta y otros datos relacionados con la resolución de la incidencia. Finalmente, en esta evidencia se ofrece una carpeta con las consultas recibidas y gestionadas desde la Dirección del Máster.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la valoración global para el Criterio 3. Sistema Interno de Garantía de Calidad alcanza una calificación B. El SGIC cuenta con procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente sobre el Título. Asimismo, dispone de una Comisión que analiza esta información y toma decisiones para el seguimiento y la mejora continua del Máster.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la actualidad, el Máster atraviesa su cuarto curso académico y se estima que la calidad académica y profesional del profesorado constituye una de las fortalezas de la titulación, de acuerdo con las exigencias de un posgrado en escritura audiovisual. La cualificación académica de Máster puede apreciarse en los datos que se aportan a continuación, actualizados en el curso 2020-2021.

##### 1. Estructura del personal académico. Indicios de calidad

Como se indica en la Tabla 1.A sobre la estructura del personal académico, en la actualidad 20 profesores imparten docencia en las asignaturas del Máster y 15 de ellos cuentan con el título de Doctor (75% del profesorado). El número de sexenios de investigación se ha incrementado de 6 en 2019 a 11 tramos en 2021, mientras que el número de tramos del programa Docencia ha crecido desde 10 en 2019 a 14 en 2021; a este último dato hay que añadir 2 acreditaciones de Docencia Plus en universidades privadas y 1 trienio de PDI en universidad pública.

Asimismo, desde el curso 2017-2018 en que se implanta el Máster, 9 profesores han participado en proyectos de innovación docente, 10 forman parte de equipos investigadores en proyectos I+D, 7 han participado en proyectos de formación docente y 8 han realizado un total de 16 acciones de movilidad (Tablas de Evidencias de Profesorado 2017-2021). El Director del Máster es IP1 de un proyecto de investigación I+D en cuyo equipo participan 6 profesores del Título, entre ellos la IP2 y Codirectora del Máster entre 2017 y 2020.

El profesorado pertenece a las áreas científicas de Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte, Comunicación Audiovisual y Periodismo en la Universidad Rey Juan Carlos (7), Universidad Complutense de Madrid (1), Universidad de Granada (1), Universidad San Pablo CEU (2), Universidad Antonio de Nebrija (1), Universidad Camilo José Cela (1). El profesorado del Máster imparte docencia en los Grados de Bellas Artes, Diseño Integral y Gestión de la Imagen, Comunicación Audiovisual, Literaturas Comparadas, Periodismo y Animación. Además, 8 profesores imparten clase en diversas diplomaturas de la Escuela del Audiovisual y Cinematografía de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La distribución del profesorado por categorías académicas es la siguiente: 1 catedrático de universidad, 4 profesores titulares de universidad, 2 profesores ayudantes de universidad, 2 profesores visitantes, 3 profesores adjuntos y 2 profesores asociados. A estos 14 profesores (de los cuales 13 son doctores), hay que añadir 6 docentes profesionales externos (de los cuales 2 son doctores y 1 realiza su doctorado).

De los 14 profesores con perfil académico que imparten clase en la titulación, 10 cuentan con acreditación: 5 pertenecen a la Universidad Rey Juan Carlos y los otros 5 son docentes en otras universidades.

##### 2. Encuestas de valoración docente

La calidad docente del profesorado del título viene avalada por los resultados en la encuesta de valoración docente del curso 2019-2020 (EOS16, EOS36), que situaba en 4.30 puntos la valoración docente global del profesorado del Máster y en 93.3% el porcentaje de profesores del Máster con valoración igual o mayor de 3,5. En esta encuesta se valoraba con 4.16 puntos el ítem "Se facilita el seguimiento y el aprendizaje" y con 4.18 puntos el ítem "Se está satisfecho con la labor del profesor". Además, los egresados consultados en esta encuesta situaban en 4.31 puntos el Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas".

### 3. Calidad profesional del profesorado

Las exigencias de calidad profesional propio de un máster en escritura audiovisual quedan cubiertas de acuerdo con los siguientes datos. 11 docentes trabajan de manera activa en la industria audiovisual española, concretamente dentro del campo de la producción y escritura de proyectos cinematográficos y televisivos. De estos docentes, 8 cuentan con el título de doctor e imparten un total de 26 ECTS del itinerario formativo de la titulación. El componente profesional del claustro se complementa con la intervención de 27 profesionales que participan como profesorado invitado en sesiones de master class, impartidas en las siguientes asignaturas: Taller de TV I, Taller de TV II, Taller de Cine I, Taller de Cine II y Taller de Cine III.

La calidad profesional del profesorado del Máster también queda avalada por los siguientes datos: 1 profesor ha ganado el Premio Nadal de novela; 2 de sus profesores han sido galardonados con un Premio Goya y otros 2 han recibido nominaciones; 3 de sus profesores han ganado el Premio SGAE de Guion; 1 profesor ha desarrollado y publicado una novela gracias una Beca Leonardo; 3 profesores son miembros de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España; y 2 son miembros de la Confederación de Productores Audiovisuales Españoles.

### 4. Tutores del Trabajo de Fin de Máster

Los tutores del Trabajo de Fin Máster de la titulación presentan un perfil académico y profesional conforme al tipo de TFM desarrollado por los estudiantes de la titulación. El trabajo se inicia en la asignatura de Proyecto de Largometraje mediante el desarrollo de un guion literario en formato profesional, realizado en grupos de dos o tres estudiantes bajo la guía de un tutor de la asignatura. Los 4 tutores profesionales de la asignatura tienen el siguiente perfil: 3 son doctores, todos ellos cuentan con experiencia profesional acreditada y 3 imparten docencia en Grado. Una vez concluido el guion de largometraje, cada estudiante realiza un TFM individual consistente en la elaboración de una memoria donde se describen los aspectos de la elaboración del guion y la aportación particular a su desarrollo, conforme a la guía de memoria prevista en la asignatura de TFM (EOS27). La elaboración de la memoria está supervisada por 4 tutores académicos, que en algunos casos coinciden con los tutores profesionales de la asignatura Proyecto de Largometraje, y que presentan el siguiente perfil: todos ellos son doctores e imparten docencia en Grado, y 2 participan en equipos de investigación de proyectos I+D y cuentan con acciones de movilidad.

### 5. Adaptación de la docencia durante el período del confinamiento

Debido a la situación sanitaria derivada de la COVID19, entre marzo y julio de 2020 el profesorado de cuatro asignaturas del segundo semestre de la titulación (Taller de Cine II, Taller de Cine III, Proyecto de Largometraje y Trabajo de Fin de Máster) llevó a cabo la adaptación de docencia a modo remoto de manera satisfactoria a través de la plataforma Blackboard Collaborate disponible en el Aula Virtual de las respectivas asignaturas. Por otro lado, las convocatorias de defensa de TFM correspondientes a marzo y a julio de 2020 se desarrollaron por videoconferencia de acuerdo con el Procedimiento de Defensa de TFM en remoto elaborado por la URJC. De los 24 estudiantes que defendieron su TFM en el curso 2019-2020, 21 lo hicieron en modo remoto durante las convocatorias de marzo y julio, que coincidieron durante los meses de confinamiento

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la Directriz 3 del Informe de Seguimiento de SICAM, realizado por el Panel de Artes y Humanidades en septiembre de 2019, figura una calificación B para el Personal Académico del Título. En la justificación de la valoración se recomendaba trabajar para aumentar el número de profesores acreditados. Esta recomendación ha sido atendida como se indica a continuación.

Durante el curso 2020-2021 imparten docencia 14 profesores de perfil académico, 10 de los cuales cuentan con acreditación. Desde septiembre de 2019, 1 profesor se ha acreditado en la figura de Ayudante Doctor y 3 profesores han solicitado

acreditación: 1 de ellos como Profesor Titular y 2 como Ayudante Doctor. Desde la dirección del Máster se está realizando una tarea de seguimiento de los procesos de acreditación del profesorado.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la valoración global del Criterio 4. Personal académico es B, dado que los estándares previstos para este criterio se alcanzan completamente. El profesorado del Máster es suficiente, reúne un nivel académico adecuado para cumplir los objetivos del Título y presenta un perfil científico, académico, profesional y creativo idóneo para la formación de escritores, analistas y gestores de relatos audiovisuales. Desde la Dirección el Máster se promueve la cualificación docente e investigadora del Profesorado en proyectos I+D y procesos de acreditación.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las realizaciones de las actividades formativas de la Titulación cuentan con el siguiente personal de apoyo, que se reparte en los siguientes organismos:

1. Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Dirección y Secretaría Académica de la EMO realizan tareas permanentes de gestión y asesoramiento en la coordinación académica de las Titulaciones, el funcionamiento del sistema de garantía de calidad (de acuerdo con el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno), y las gestiones de preinscripción y matriculación de estudiantes. Cabe destacar el trabajo desarrollado desde la EMO con la Dirección del Máster durante los meses de confinamiento del curso 2019-2020. En los primeros días del estado de alarma, los Codirectores del Máster pudieron activar el paso de la docencia a remoto y celebrar a través de videoconferencia la convocatoria de Trabajo de Fin de Máster prevista en marzo de 2020, de acuerdo con el Procedimiento COVID19 (disponible junto con el resto de las evidencias).

2. Dirección de la Titulación. El Máster en Guion Cinematográfico y Series de TV cuenta con dos Codirectores que garantizan la orientación académica y profesional de los estudiantes, tareas que asimismo realiza el claustro de profesores a través de los coordinadores de los módulos II y III (Proyecto de Serie de Ficción y Proyecto de Guion Largometraje). Como se ha indicado, buena parte del profesorado está constituido por profesionales de prestigio, de manera que la orientación profesional se complementa con la académica a lo largo del itinerario formativo.

3. Personal de Gestión y organización en la sede de Madrid Quintana. La Titulación cuenta con personal de apoyo informático y de recursos audiovisuales necesarios para el desarrollo de la docencia. Durante el curso 2019-2020 se resolvieron las incidencias técnicas surgidas en el desarrollo de las clases relacionadas con los equipos audiovisuales. Por otro lado, los servicios informáticos centrales se encargaron de atender las necesidades específicas de carácter técnico, así como el acceso a aplicaciones de gestión de docencia (Portal de Servicios, Aula Virtual, Plataforma de Prácticas Externas y Correo Electrónico).

4. Unidad de Prácticas Externas. Gestiona el establecimiento de convenios de formación entre las empresas y la URJC, así como el acceso a la oferta de prácticas curriculares, su asignación, seguimiento y evaluación final. A lo largo de los cuatro cursos académicos en que la Titulación lleva en marcha, la Dirección del máster ha constatado la agilidad de la Directora de la UPE y del personal administrativo de esta Unidad para la gestión de los convenios específicos con empresas audiovisuales solicitados por estudiantes de la Titulación, así como la atención de las consultas realizadas por estudiantes, tutores académicos y tutores de la empresa a través de la plataforma correspondiente.

5. Servicios de orientación académica de la URJC. Como se indica en la evidencia EOS21, la Universidad cuenta además con servicios genéricos de orientación académica y profesional, entre los cuales destaca el Programa de Orientación de futuros estudiantes, el Programa dirigido a Estudiantes con Discapacidad, la Oficina de Egresados y el portal de Ayuda al Estudiante

ayuda.urjc.es, que gestiona las consultas e incidencias administrativas de los alumnos de la Titulación.

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La docencia del Máster se imparte de manera presencial en la Sede de Madrid Quintana, en un aula con espacio suficiente para 40 estudiantes (límite de plazas reflejado en la memoria de verificación). En esta Sede existen también espacios disponibles para el aprovechamiento académico: aulas informáticas; espacios de trabajo y tutorías (despachos, seminarios, sala de juntas, salas de reuniones) para estudiantes como docentes; y un salón de actos donde se celebran las exposiciones de los proyectos finales de las asignaturas "Proyecto de series televisivas de ficción" y "Proyecto de guion de largometraje", en el que intervienen profesionales de la industria audiovisual.

El edificio de la Calle Quintana consta de 6 plantas y cuenta con las siguientes instalaciones: 30 aulas (14 aulas pequeñas con aforo de 23 a 35 personas; 10 aulas medianas con aforo de 35 a 50 personas; y 6 aulas grandes con aforo de 50 a 84 personas), 21 despachos, 1 sala multifunción y 3 aulas de informática con 30 puestos. Como se indica en la evidencia EOS21, la dotación de infraestructuras para la docencia, investigación y trabajo de estudiantes está garantizada en los campus de la Universidad.

La infraestructura tecnológica de la URJC ofrece además recursos de docencia a través de las siguientes plataformas: Aula Virtual, Portal de Servicios, Plataforma de Unidad de Prácticas Externas y correo electrónico. La plataforma Moodle posibilita también la comunicación entre profesores y estudiantes, incluyendo la posibilidad de establecer videoconferencia. Como se ha indicado en el punto previo, durante los meses del confinamiento provocado por la COVID19 pudo realizarse de manera satisfactoria la transferencia al modo remoto de la docencia y evaluación de las asignaturas del Máster, así como de las convocatorias de TFM de marzo y junio.

La Biblioteca de la URJC (BURJC) cuenta un fondo de materiales específicos relativos a la creación en las artes audiovisuales, industrias culturales y estudios culturales. La web permite el acceso a todos los recursos de información de la BURJC, de la propia Universidad y de otros organismos e Instituciones. Además, cuenta con los siguientes servicios: préstamo domiciliario, préstamo intercampus, préstamos interbibliotecario, biblioteca electrónica, consulta bibliográfica y Pasaporte Madroño. Además, el personal de la BURJC ofrece asesoramiento a los usuarios sobre búsqueda de documentación.

Finalmente, desde el curso 2017-2018 la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España ofrece sus instalaciones de su sede en Zurbano 3 para la sesión inaugural del Máster en Guion Cinematográfico, y el personal de su Biblioteca, Filmoteca y Archivo de Guiones presta tareas de asesoramiento a los estudiantes de la titulación.

## **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: Si bien docencia de la Titulación se imparte de modo presencial, en los puntos previos 5.1 y 5.2 se ha señalado la suficiente disponibilidad de infraestructuras tecnológicas para la docencia y evaluación durante los meses de confinamiento del segundo semestre del curso.

## **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: En la Directriz 5 del Informe de Seguimiento de SICAM, realizado por el Panel de evaluación Artes y Humanidades en septiembre de 2019, figura una calificación B para el apartado de Recursos Materiales. En el informe se advierte que "el número de estudiantes matriculados no parece adecuarse a los espacios asignados, con capacidad para 40 alumnos".

Sobre esta indicación se desea considerar que, desde la implantación del Máster en el curso 2017-18, la asistencia presencial en aula solo ha correspondido a estudiantes matriculados de nuevo ingreso más las circunstancias de estudiantes a tiempo parcial y repetidores (que en total no superan los 2 casos), de modo que el número total de estudiantes en el aula nunca ha superado los 32 alumnos (descontando anulaciones de matrícula a comienzo de curso).

Ciertamente, si se examinan los datos de la Memoria del Sistema de Garantía de Calidad la Titulación, el número total de estudiantes que figuran como matriculados a partir del curso 2018-19 supera los 40. Esto se debe a que la cifra recogida en esta memoria incluye también el número de estudiantes pendientes de defender su Trabajo de Fin de Máster o de finalizar sus

Prácticas Externas: se trata de un grupo de estudiantes que no asiste de manera presencial a los espacios asignados durante su segundo año en la Titulación, y sus asignaturas se gestionan sin problema desde la Dirección del Máster.

Tanto durante el curso actual 2020-2021 como en los tres precedentes, los espacios asignados para la impartición del Título han sido adecuados.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se estima que la valoración global del Criterio 5. Personal de apoyo es B, dado que los estándares previstos para este criterio se alcanzan completamente. La calificación se justifica dado que los servicios de orientación, el personal de apoyo, la dotación de recursos materiales y los servicios de apoyo al Título así como las instalaciones son adecuados para la correcta impartición del Máster.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La metodología docente empleada en las actividades formativas de la Titulación se orienta a la capacitación de los estudiantes para la escritura, gestión y análisis de producciones audiovisuales. Los resultados del aprendizaje se ajustan a los parámetros establecidos en el nivel 3 (Máster Universitario) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel 7 en el correspondiente Marco Europeo), dentro de los estándares propios de un Máster Oficial perteneciente a la Rama de Artes y Humanidades.

1. Adquisición de resultados de aprendizaje conforme a las vías de admisión de estudiantes. Los resultados del aprendizaje derivados del Título se ajustan, asimismo, al perfil y a las vías de admisión de estudiantes establecidas en la memoria de verificación del Máster. Durante el curso 2019-2020, estas vías de admisión correspondieron a las titulaciones de Bellas Artes (1 graduada), Diseño (1 graduada), Artes Escénicas (3 graduados), Artes Visuales (1 graduado), Comunicación Audiovisual (12 graduados), Periodismo (2 graduados), Doctorado en Comunicación Audiovisual (1 doctor), Comunicación Social (1 graduado), e Historia del Arte (1 graduada).

2. Adecuación de la metodología docente conforme a los objetivos del Título. De acuerdo con la triple finalidad académica del Máster -capacitación de los estudiantes para la escritura, gestión y análisis de producciones audiovisuales-, los objetivos particulares de los cinco módulos del plan de estudios, y en particular de las asignaturas que componen el itinerario del Máster, se alcanzan mediante actividades basadas en la siguiente metodología:

- Aprendizaje y ensayo de modelos, premisas y estructuras creativas (Módulo I en especial, y Módulos II y III)
- Estudios y análisis de caso (Módulo I en especial, y módulos II y III)
- Ejercicios de escritura creativa (Módulos II y III en especial, y Módulo I)
- Ejercicios de exposición de producciones cinematográficas y televisivas ante panel de expertos (Módulos II y III)

3. Datos de rendimiento de estudiantes reflejado en las asignaturas y en el Plan de Recogida de Información de la URJC. Durante el curso 2019-2020, así como en los cursos anteriores, la preparación de los estudiantes para el desarrollo de los proyectos de series televisivas del Módulo II y de los proyectos de guion de largometraje del Módulo III ha quedado refrendada, en primer lugar, por los resultados satisfactorios en las asignaturas del Módulo I: Principios de Guion, en las que se reciben fundamentos teóricos y se ejercitan destrezas creativas (ver Tabla 2. Asignaturas).

La adquisición de los resultados de aprendizaje se aprecia en las calificaciones satisfactorias de la evaluación realizada por el profesorado del Máster, que sitúa en 4.40 su grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridos por los

estudiantes. Además, esta adquisición se refleja en las calificaciones propuestas por el panel de expertos profesionales que evalúa los proyectos finales (pruebas de pitch) que cierran los Módulos II (20% de la nota final) y III (25% de la nota final). Tanto en el curso 2019-2020 como en los cursos previos, los miembros de los tribunales han valorado especialmente el esfuerzo y el nivel profesional de los proyectos expuestos por los estudiantes. Estas estimaciones resultaron especialmente valiosas, teniendo en cuenta que se trataba del Director de Programación y Contenidos de Televisión Española, del Director de la sección de Televisión de Morena Films, de una analista de guiones de Mediaset, de la responsable de nuevos proyectos de Movistar Plus, del Director de Desarrollo de Proyectos de Alea Films y de un director de cine galardonado con el Premio Goya.

Por último, los indicadores de encuestas ofrecidos por el Plan de Recogida de Información de la URJC refrendan una positiva adquisición de resultados de aprendizaje en el curso 2019-2020 (EOS 16-EOS 35, EOS, 36). Según la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Título, la valoración docente del Máster recibe 4.30 puntos (superior a los 4.16 puntos del curso 2018-2019), y el 93% del profesorado recibe una puntuación por encima de de 3.50. Asimismo, el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridos se valora con 3.75 puntos. Por otro lado, el grado de satisfacción global del profesorado con la organización de la enseñanza en el Máster se elevaba a 4.70 puntos.

4. El desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster se ha realizado conforme a lo previsto en la legislación vigente y en la normativa de la URJC. Durante el curso 2019-2020 se celebraron 3 convocatorias de TFM, una por trimestre, en las que un total de 24 estudiantes expuso sus trabajos finales (EOS26). Los sistemas permitieron una evaluación homogénea e individual de los estudiantes, de acuerdo con dos documentos propios del Máster (EOS27): "Competencias de TFM" y "Guía para la elaboración de la memoria de TFM". Finalmente, la valoración de las exposiciones orales del trabajo se realiza conforme a una rúbrica de evaluación individual establecida en el documento "Informe de valoración previo", que valora el alcance de las competencias reflejadas en cada trabajo.

5. Durante el curso 2019-2020, 24 estudiantes realizaron Prácticas Externas en 18 empresas audiovisuales, 4 empresas editoriales de contenidos audiovisuales y 2 fundaciones. De acuerdo con la valoración de los estudiantes en los indicadores de encuestas, el grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas alcanzaba los 4.25 puntos.

En el Informe de Seguimiento de SICAM, realizado por el panel evaluador de Artes y Humanidades en septiembre de 2019, la Directriz 7 de la "Dimensión 3: Mejora Continua y Resultados" figura la calificación B y se hacen dos recomendaciones referentes a la adquisición de resultados de aprendizaje. La primera de ellas dice así:

1. "La información aportada por la universidad acerca de los estudiantes matriculados parece indicar una duración media de los estudios superior a la prevista. Se recomienda prestar atención a este aspecto y desarrollar los mecanismos adecuados para posibilitar a los estudiantes la finalización del máster en el plazo de un curso académico".

Durante el curso 2019-2020, se ha realizado un esfuerzo por parte de los tutores de Trabajo de Fin de Máster para que el mayor número posible de estudiantes de nuevo ingreso pudiera presentarse a convocatoria de julio de 2020. Sin embargo, como sucede al término de cada curso, los estudiantes con asignaturas suspensas o calificadas con No presentado se ven obligados a realizar la exposición de su TFM en el curso siguiente.

Por otra parte, si bien los estudiantes pueden realizar sus Prácticas Externas durante el segundo cuatrimestre y así lo hacen buena parte de ellos, existen factores que pueden influir en un inicio posterior de las mismas: a) por un lado, la variación en los ritmos de trabajo con que las productoras realizan sus proyectos a lo largo del año; b) los perfiles y las circunstancias personales de los estudiantes. En los estudios de posgrado, la media de edad de los alumnos es superior que en los estudios de grado y suelen compaginar trabajo con estudio. Este factor les obliga a planificar un ritmo distinto en el seguimiento de sus estudios.

A esta circunstancia se añadió durante el segundo semestre del curso la situación derivada del confinamiento por la COVID19, que provocó la paralización de las Prácticas Externas y la negativa de buena parte de las empresas a contar con becarios en modo online durante el resto del curso académico. Para paliar esta situación, la Codirectora responsable de las Prácticas Externas realizó durante el segundo semestre del curso 2019-2020 un esfuerzo adicional para facilitar los contactos de los estudiantes con las empresas audiovisuales que, a final de curso o comienzos del siguiente, restablecieron su actividad profesional con alumnos en prácticas.

La segunda recomendación referente a la adquisición de resultados de aprendizaje dice así:

2. "La tasa de matriculados/aprobados es casi del 100%, si no se contemplan los no presentados. Convendría que, en futuros

procesos de evaluación, se aportasen evidencias que muestren que las actividades y sistemas de evaluación propuestos garantizan que todos alcanzan los objetivos formativos propuestos en la memoria".

El alto rendimiento que se aprecia en los resultados de las asignaturas se debe, fundamentalmente, al sistema de evaluación continua empleado. Como sucede en los casos de Proceso Dramático I y II, este procedimiento permite la reevaluación de contenidos de actividades que los docentes consideran imprescindibles para, posteriormente, cursar las asignaturas de los Módulos II y III, de orientación creativa.

Durante las acciones de coordinación de la Dirección del Máster, los Codirectores convinieron recordar al profesorado de los Módulos I, II y III la importancia de mantener el nivel de exigencia a los estudiantes. Así se recoge en el acta de una reunión de coordinación de la Dirección del Título con el profesorado del Módulo II (EOS2). Durante el curso actual 2020-2021 se está recordando esta recomendación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la valoración global del Criterio 6. Resultados de aprendizaje es B, dado que los estándares previstos para este criterio se alcanzan completamente. Como se ha indicado en el apartado correspondiente, los titulados han alcanzado desde la implantación del Máster unos resultados de aprendizaje coherentes con el perfil de egreso, que les permiten ejercer actividades académicas y profesionales relacionadas con la escritura, análisis y gestión de relatos audiovisuales.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según los últimos datos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC disponibles, correspondientes a febrero de 2019 (EOS13), las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia son las siguientes:

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

- Estudiantes de nuevo ingreso: 30
- Tasa de graduación: 93,1%
- Tasa de abandono: 3.35%
- Tasa de Eficiencia: 100%
- Tasa de Rendimiento: 90.93%
- Tasa de éxito: 99,80%
- Tasas de presentación: 91,1%

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

- Estudiantes de nuevo ingreso: 34
- Tasa de Eficiencia: 91,5%
- Tasa de Rendimiento: 83.82%
- Tasa de éxito: 99,49%
- Tasas de presentación: 84.25%

\*Datos del SIGC

Por otra parte, de acuerdo con la información manejada en febrero de 2021 por la Dirección del Máster, se ofrece a continuación una actualización por cursos académicos del número de estudiantes de nuevo ingreso, número de estudiantes que anularon matrícula, y número de estudiantes graduados desde el curso de implantación del Título:

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

- Estudiantes de nuevo ingreso: 30
- Estudiantes que anularon: 1
- Estudiantes graduados: 28

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

- Estudiantes de nuevo ingreso: 34

- Estudiantes que anularon: 2
  - Estudiantes graduados: 28
- CURSO ACADÉMICO 2019-2020\*
- Estudiantes de nuevo ingreso: 24
  - Estudiantes que anularon: 1
  - Estudiantes graduados: 9\*\*

\*Datos de la Dirección del Máster

\*\*Número de estudiantes que habían completado su currículum formativo en noviembre de 2020

De acuerdo con estos datos, las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia quedarían actualizadas del siguiente modo:

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

- Nº Estudiantes graduados/Nº Estudiantes de nuevo ingreso: 28/30
- Anulaciones: 1
- Abandonos: 1
- Tasa de Graduación: 96,6%
- Tasa de Abandono: 3,45%

CURSO ACADÉMICO 2018-2019\*

- Nº Estudiantes graduados/Nº Estudiantes de nuevo ingreso: 28/34
- Anulaciones: 2
- Abandonos: 2
- Tasa de Graduación: 87,5%
- Tasa de Abandono: 6,25%

\*Datos de la Dirección del Máster

Según estos datos, la Tasa de Graduación del curso 2018-19 se sitúa en el 87.5% y se aproxima a la previsión indicada en la memoria de verificación del Título, que estimaba en un 88% este indicador.

La Tasa de Abandono durante los dos primeros años de funcionamiento del Máster, por otra parte, no alcanza el 7% y se encuentra por debajo de la previsión reflejada en la memoria de verificación (12%).

Por otra parte, la Tasa de Eficiencia y la Tasa de Éxito se mantienen altas, aunque se advierte un ligero descenso en los indicadores de la Tasa Rendimiento y la Tasa de Presentación entre los cursos 2017-18 y 2018-19.

Con la perspectiva de cuatro cursos académicos, la valoración de estos indicadores es positiva y resulta coherente con el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De acuerdo con los datos del Plan de Recogida de Información de la URJC, que recoge indicadores de encuestas de estudiantes, docentes y empleados de administración y servicios, los resultados correspondientes al curso 2019-2020 reflejan un desarrollo satisfactorio del Máster (EOS 16-EOS36, EOS35).

1. Estudiantes. Los estudiantes establecen una media de valoración docente de 4.30 puntos sobre 5, mientras que la labor desarrollada por el profesorado recibe 4,18 puntos. Estos datos superan la calificación obtenida en el curso previo 2018-2019 en ambos criterios.

Asimismo, los estudiantes valoran con 3.85 puntos el grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster. El grado de satisfacción global con el Máster por parte de los estudiantes se sitúa en 3.62. El grado de satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas se sitúa en 4.06 puntos. Finalmente, el grado de satisfacción con el TFM alcanza los 4.40 puntos.

2. Personal docente. El profesorado sitúa en 4.70 puntos su grado de satisfacción global con el Máster; su grado de satisfacción con la Dirección del Máster se sitúa en 4.90; y su grado de satisfacción con la organización del Plan de estudios alcanza los 4.44 puntos.

3. Egresados. El colectivo de egresados del Título valora su satisfacción global con el Máster con 4.19 puntos y califica con 4.31 los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas. Los egresados sitúan en 4.13 su grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso.

4. Tutores externos. Finalmente, los tutores externos de la asignatura de Prácticas Externas valoran con 4.00 puntos la adaptación y competencias adquiridas por los estudiantes, y califican con 4.50 puntos la labor de la gestión de los responsables de la asignatura. El grado global de satisfacción de este colectivo con las Prácticas Externas se sitúa en 5.00 puntos.

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De acuerdo con los datos del Plan de Recogida de Información de la URJC, la situación laboral de los egresados del Título puede valorarse mediante la encuesta de inserción laboral realizada entre octubre y noviembre de 2020, en la que participó un total de 24 egresados del curso 2018-2019 sobre un tamaño de población objetivo de 28 individuos (EOS16-EOS36).

Según los resultados de la encuesta, un 57.1% reconoce que el Título ha resultado útil para la mejora de su situación laboral. Los egresados con empleo valoran la utilidad del Máster para mejorar sus condiciones laborales con 3.44 puntos sobre 5, mientras que los titulados desempleados valoran con 2.80 puntos la utilidad del Máster para encontrar trabajo.

La tasa de empleo de los egresados se situaba en un 56.3%. La situación de precariedad laboral del sector audiovisual, provocada por los meses de confinamiento y las secuelas derivadas de la crisis sanitaria, sin duda han afectado negativamente a las posibilidades de los egresados para encontrar trabajo. A esto se añaden las dificultades o negativas de las propias empresas para realizar contratos de prácticas en modo online. Con todo, la Dirección del Máster valora de modo positivo los datos sobre la utilidad de la Titulación para la mejora de las condiciones laborales por parte del colectivo de egresados, que calificaba con 4.19 puntos su grado de satisfacción global con el Máster.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la valoración global del Criterio 7. Indicadores de rendimiento es B. Los estándares previstos para este criterio se alcanzan completamente en el apartado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados, y otro tanto sucede con los indicadores de los valores referentes a la inserción laboral de egresados.